

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XI I - III LEGISLATURA - 23 SEPTIEMBRE 1994 - Número 99 - A Página 2123

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

ORDEN DEL DIA

	Página
01.- Interpelación Nº 66, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre el municipio de Villaverde de Trucíos, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 36, de 7.3.94). [4.1.S.01].	2126
02.- Interpelación Nº 77, relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno con respecto al pago de cada una de las subvenciones concedidas en su día por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García; señalándose detalladamente mencionadas subvenciones, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G.P. Popular. (BOA nº 84, de 16.6.94). [4.1.03.00]. [Pospuesta].	
03.- Pregunta Nº 412, relativa a situación en que se encuentra la obra de la carretera de Tuebre a la Bodega, en Bárcena de Cicero, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista. (BOA nº 72, de 18.5.93). [5.1.41.22].	2134
04.- Pregunta Nº 413, relativa a previsión de asfaltado y terminación de la carretera de Tuebre a la Bodega, en Bárcena de Cicero, presentada por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista. (BOA nº 72, de 18.5.93). [5.1.41.23].	2134
05.- Pregunta Nº 451, relativa a destino de la subvención concedida por la Administración Central para construir la casa consistorial del municipio de Luena, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 138, de 7.12.93). [5.1.28.43].	2135
06.- Pregunta Nº 452, relativa a motivo para no construir la casa consistorial del municipio de Luena, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 138, de 7.12.93). [5.1.28.44]. [Pospuesta].	
07.- Pregunta Nº 453, relativa a motivo para no ejecutar la obra de abastecimiento de agua a Mioño, Castro Urdiales, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 138, de 7.12.93). [5.1.28.45]. [Pospuesta].	
08.- Pregunta Nº 454, relativa a destino de la subvención concedida por la Administración Central para ejecutar la obra de abastecimiento de agua a Mioño, Castro Urdiales, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 138, de 7.12.93). [5.1.28.46].	2137
09.- Pregunta Nº 492, relativa a reparación de las carretera Penagos-Cabárceno, en el barrio de Vuelta Abajo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 43, de 18.3.94). [5.1.31.121]. [Pospuesta].	
10.- Pregunta Nº 493, relativa a reparación de la carretera Pámanes-Cabárceno-Sobarzo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 43, de 18.3.94). [5.1.31.122]. [Pospuesta].	
11.- Pregunta Nº 494, relativa a reparación de la carretera que discurre desde la carretera nacional hasta los barrios de Helguera y Arenal, en Penagos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 43, de 18.3.94). [5.1.31.123]. [Pospuesta].	
12.- Pregunta Nº 495, relativa a reparación de la carretera que discurre entre los barrios de Vuelta Abajo a Llanos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 43, de 18.3.94). [5.1.31.124]. [Pospuesta].	
13.- Pregunta Nº 496, relativa a reparación de la carretera de Tresviso, límite con Asturias, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 50, de 24.3.94). [5.1.31.125]. [Pospuesta].	

- 14.- Pregunta Nº 511, relativa a motivos para no dar uso cultural alguna al Palacio de Sobrellano, en Comillas, presentada por D. Emiliano Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 58, de 18.4.94). [5.1.09.31]. [Pospuesta].
- 15.- Pregunta Nº 512, relativa a proyectos de la Consejería de Cultura para el Palacio de Sobrellano, en Comillas, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 58, de 18.4.94). [5.1.09.32]. [Pospuesta].
- 16.- Pregunta Nº 513, relativa a motivos para restringir el acceso del público al recinto ajardinado del Palacio de Sobrellano, en Comillas, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 58, de 18.4.94). [5.1.09.32]. [Pospuesta].
- 17.- Pregunta Nº 522, relativa a razones por las cuales se ha retirado para su abono el mandamiento de pago nº 22.844, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 72, de 16.5.94). [5.1.31.130]. [Retirada].
- 18.- Pregunta Nº 524, relativa a razones para sustituir inversiones en concentración parcelaria por inversiones en la reparación del Castillo de Argüeso, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 76, de 24.5.94). [5.1.31.131]. 2139
- 19.- Pregunta Nº 531, relativa a subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G.P. Popular. (BOA nº 84, de 16.6.94). [5.1.03.00]. 2140
- 20.- Pregunta Nº 532, relativa a recursos líquidos de la tesorería de la Diputación Regional de Cantabria en distintos días, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. (BOA nº 101, de 8.7.94). [5.1.32.01]. 2142
- 21.- Pregunta Nº 533, relativa a asistencia técnica presentada por el Gabinete de Estudios Sociológicos en el expediente nº 20.6059 perteneciente a la Consejería de Presidencia, presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del G.P. Popular. (BOA nº 104, de 22.7.94). [5.1.38.01]. 2143
- 22.- Pregunta Nº 534, relativa a objetivos y conclusiones del estudio sobre situación social en Cantabria en octubre de 1990, adjudicado al Gabinete de Estudios Sociológicos en fecha 30 de diciembre de 1993 como expediente 20.6059, perteneciente a la Consejería de Presidencia, presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del G.P. Popular. (BOA nº 104, de 22.7.94). [5.1.38.02]. 2143
- 23.- Pregunta Nº 535, relativa a costes concretos de cada actuación objeto de estudio en relación con expediente 20.6059 de Consejería de Presidencia, relativo a estudio sobre situación social en Cantabria en octubre de 1990, presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del G.P. Popular. (BOA nº 104, de 22.7.94). [5.1.38.03]. 2143
- 24.- Pregunta Nº 536, relativa a cometido de funciones en la Diputación Regional del Letrado D. Pedro Vallés, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 104, de 22.7.94). [5.1.31.132]. 2144
- 25.- Debate y votación de la propuesta elaborada por la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre la declaración efectuada por el Diputado D. Felipe Alberdi Rodríguez, perteneciente a la lista del Partido Socialista Obrero Español, a efectos del examen de incompatibilidades. (BOA nº 117, de 14.9.94). [8.4.1.45]. [Punto Secreto].

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señora Diputada, Señores Diputados, buenas tardes.

Antes de comenzar el Pleno, debo comunicar a los Sres. Diputados que asuntos incluidos en el Orden del Día han sido comunicados, por parte de algún

Grupo y del Consejo de Gobierno, el deseo de que sean trasladados a otro Pleno. En su consecuencia, el Sr. Secretario, dé lectura a ambos escritos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario

Regionalista, solicita sea retirada del Orden del Día, del próximo Pleno de la Cámara, día 23 de septiembre, la pregunta Nº 522, correspondiente al punto nº 17 del mencionado Orden del Día".

"Al Presidente de la Asamblea Regional, D. Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicita que las preguntas Nº 511, 512 y 513, incluida en el Orden del Día del Pleno a celebrar el próximo día 23, sean pospuestas para un próximo Pleno, dado que el Diputado que ha formulado las preguntas no podrá asistir al Pleno".

"Excmo. Sr., en base a lo establecido en el artículo 155.5, del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor. ¿No se oye, verdad?. ¿A ver ahora?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "Excmo. Señor, en base a lo establecido en el artículo 155.5, del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicito el aplazamiento de las preguntas con respuesta oral, Nº 452, 453, 492, 493, 494, 495 y 496, previstas para el Pleno de la Asamblea Regional, del día de hoy, 23 de septiembre, para la siguiente sesión plenaria, por encontrarse enfermo el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Santander, 23 de septiembre de 1994. Firmado, José Ramón Ruíz Martínez".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr Arce?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente.

La interpelación, que está en el Orden del Día con el nº 2, nosotros pretendemos que se posponga para el próximo Pleno, puesto que el Diputado Interpelante, por causas de fuerza mayor, no se encuentra en el hemiciclo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. ¿La interpelación número 77?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Interpelación Nº 77.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

En su consecuencia, Sra., Sres. Diputados, esta Presidencia somete al Pleno la consideración de alterar el Orden del Día, de acuerdo con las peticiones que acaban de ser oídas.

¿Se acuerda?. Queda acordado por asentimiento.

Comenzamos el Orden del Día.

Punto primero. Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 1.- Interpelación Nº 66, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre el municipio de Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Su Portavoz, D. Miguel Angel Palacio García. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, pretende, en la tarde de hoy, analizar los problemas del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos y buscar alguna solución.

Buscar alguna solución a las pretensiones que tienen los vecinos de este municipio, en la solución de aquellos asuntos que son importantes para su interés.

Quiero, de entrada, hacer constar a Sus Señorías que por desgracia, la situación de los vecinos que viven en este municipio no es una excepción, sino que forman parte del problema generalizado de abandono que soportan nuestros Ayuntamientos; fundamentalmente, los más pequeños.

Pero en el caso de Villaverde de Trucíos, los problemas adquieren mayor importancia. Porque es un enclave cántabro situado en la provincia de Vizcaya y porque el abandono en la prestación de los servicios por parte de la Diputación Regional constituye el impulso más fuerte, el apoyo más claro para los que defienden, tanto dentro como fuera de este municipio, su incorporación al País Vasco.

El alcalde y los concejales que tienen la responsabilidad de dirigir este Ayuntamiento, adquirieron ante los vecinos, en la moción de censura a la alcaldesa anterior, dos compromisos. Uno: "gobernaré más cerca de Cantabria" -dijo su alcalde, D. Jesús Angel de la Mar-. Dos: "intentaré solucionar los problemas de los vecinos".

Gobernar más cerca de Cantabria, intentar solucionar los problemas de los vecinos. El alcalde y los concejales han cumplido su objetivo. Han venido a vernos, a todos los Grupos Parlamentarios; han venido a ver al Presidente de la Asamblea; han visitado, reiteradamente, todos los despachos de la Diputación Regional de Cantabria; han planteado los problemas donde había que plantearlos. Y no han obtenido ninguna solución. Ellos han cumplido el compromiso, la Diputación Regional de Cantabria les ha dado la espalda hasta el día de hoy.

Y decía, la alcaldesa anterior, el mismo día de la moción de censura. -Decía- Ojalá sea cierto que al marchar yo, Cantabria atienda mejor al municipio. Y

resulta que hasta el día de hoy, a esta señora los hechos le han venido a dar la razón. La Diputación Regional de Cantabria, ha seguido con el abandono secular a este pequeño municipio.

Villaverde, es un Ayuntamiento que tiene 400 habitantes, 10 millones de pesetas de presupuesto. Quiden ustedes de los 10 millones de pesetas los gastos de personal, los gastos del alguacil, del secretario, los gastos de teléfono, luz y papel, y díganme ustedes el dinero que le puede quedar a este Ayuntamiento para atender las necesidades de los vecinos. Aquí entra en funcionamiento la función de la Diputación Provincial, hoy Diputación Regional de Cantabria; la asistencia técnica; la asistencia económica a los Ayuntamientos. Para la cual, participamos en los fondos del Estado, recibimos del orden de 6.000 millones de pesetas como Diputación Provincial de Santander, y tenemos como misión más importante la atención a los municipios, fundamentalmente a los más pequeños.

Y en palabras del alcalde, en el texto escrito que nos ha remitido a todos los Grupos Parlamentarios y al Presidente de la Asamblea, nos decía: En primer lugar, quiero hacer mención especial, al preocupante estado de las carreteras de Villaverde de Trucíos. Tanto en los caminos municipales como en la comarcal 6.210, tiene este municipio con Cantabria por Carranza. Abandono de la carretera general que comunica con Carranza y abandono, fundamentalmente de todas las carreteras municipales. Y por si fuera poco, los caminos de la concentración parcelaria, que obran en poder en este momento de la Diputación Regional, se han vuelto absolutamente intransitables y no están entregados al municipio. La Diputación Regional, lejos de solucionar este problema, llevó el asunto al Tribunal Supremo. Ni se reparan los caminos de la concentración parcelaria, ni se repara la vía interna que comunica los distintos barrios de este Ayuntamiento, ni se repara la carretera que nos comunica con Carranza.

Pongo especial énfasis -nos dice el alcalde- en el estado de la carretera que une el núcleo urbano de Villaverde, denominado La Matanza, con el segundo núcleo más importante del municipio en cuanto a población, La Iseca, carretera intransitable.

En segundo lugar, y ya no se trata por orden de referencia -nos dice el alcalde-, la construcción de la Casa Consistorial. Se construyó hace seis años; seis años que se inició la construcción del Ayuntamiento; está sin terminar. Pero es que lleva tres años sin terminar. La Diputación Regional, no ha terminado la construcción de la Casa Consistorial, falta una partida, la última fase de la construcción de la Casa Consistorial. Una partida que se valoró en su día, en 12 millones de pesetas. No se ha terminado de construir la Casa Consistorial; y, por consiguiente, la labor del Ayuntamiento, se realiza en un aula con características tercermundistas. En el mismo aula, el despacho del alcalde, los despachos administrativos de

las secretarías, la atención al público, también sirve de juzgado municipal. Todo en el mismo aula, porque faltan 12 millones de pesetas para concluir la construcción del Ayuntamiento, que se inició en el año 1988.

En tercer lugar, la depuradora de aguas. Pero la depuradora de aguas para el consumo. Se construyó en el año 1989; pues bien, hasta el día de hoy, sin funcionar. Por consiguiente, el agua que beben los vecinos de Villaverde de Trucíos, es un agua no potable.

En cuarto lugar, la instalación deportiva. El frontón municipal. Si Ustedes se acercan a Villaverde de Trucíos, verán un frontón a medio acabar, que es algo así como un monumento a la estupidez, una gran pared, sin terminar. Pero es que les quitaron la pista polideportiva que tenían...-Usted se calla-. Les quitaron la pista polideportiva.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Palacio y Sr. García Cortázar...

EL SR. PALACIO GARCIA: Usted se calla...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. García Cortázar, Sr. Consejero...¡Por favor, Sr. Consejero, tenga la bondad de no interrumpir al orador!

Sr. Palacio, continúe y no mantenga diálogos con nadie.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Si es que, ¡claro!, es que le duele. ¿Cómo no les va a doler, el abandono al que han sometido a este Ayuntamiento?. ¡Claro que les duele!

La asistente social. Tenían una asistente social, durante el año 1991, que prestaba el servicio en algunos Ayuntamientos más de aquella zona. Ya no tienen asistente social.

El alcantarillado. No existe, el alcantarillado. La recogida de basuras, la realiza la mancomunidad de Vizcaya. Gracias a la mancomunidad de Vizcaya. El repetidor de Televisión; ven la televisión, gracias al repetidor de la mancomunidad de Vizcaya. Normas subsidiarias, algo que no cuesta dinero, el planeamiento municipal, no tienen.

-Nos dice el alcalde- Y, por último, hacer mención de las deficiencias que presenta el alumbrado público. Y qué casualidad; lo último que señala el alcalde es lo primero que la Diputación Regional pretende solucionar, el alumbrado público. Que es la partida que han incluido en el Plan de Obras y Servicios de este año; lo último. Y luego nos van a decir que las prioridades de los Ayuntamientos, en los Planes de Cooperación, las fijan los Ayuntamientos; en

este caso no.

Yo creo, Señora y Señores Diputados, que hoy estamos aquí no solamente para analizar los problemas, sino para buscar algún tipo de solución. Desde luego, hoy, esta Asamblea Regional, tiene que buscar algún tipo de solución. Los ciudadanos de Villaverde de Trucíos, al menos que tendrán que tener la esperanza de que los problemas que están soportando tendrán solución en el tiempo, y tendrán solución en los próximos meses o en los próximos días.

Desde luego, la intención del Grupo Socialista no es solamente la de criticar una situación, sino la de buscar una solución, para un Ayuntamiento que ha llenado de ríos de tinta los periódicos de nuestra Comunidad Autónoma; ríos de tinta, para el abandono de todos los servicios municipales.

Y miren ustedes. La Administración, es la capacidad para prestar servicios. Esa es la administración, y ese es el objetivo de cualquier Administración. Y, desde luego, lo de gobernar cerca de Cantabria, a la Corporación actual no le ha dado ningún resultado; ningún resultado hasta el día de hoy.

Por lo tanto, interpelamos hoy al Consejo de Gobierno, preguntándole; ¿qué criterios tiene con el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos?. Podemos preguntarle; ¿cuál es el servicio que presta la Diputación Regional de Cantabria?. Que he dicho los que no presta, dígnanos qué servicios presta la Diputación Regional de Cantabria a los ciudadanos de Villaverde de Trucíos; por qué no se han terminado las obras; cuándo se piensan terminar.

¿Por qué se han empeñado en impulsar el fracaso de la actual Corporación Municipal; ¿por qué se han empeñado en ese fracaso?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Turno del Consejo de Gobierno. Contestación,
si lo considera oportuno.

En su nombre habla el Consejero de la Presidencia, D. José Ramón Ruíz. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Señor Presidente.
Sra. Diputada, Sres. Diputados.

Desde luego, cuando el Consejo de Gobierno leyó la interpelación que hoy se trae aquí, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nos dejó bastante perplejos. Porque después de las conversaciones mantenidas, por parte de nuestro Presidente, con el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, única visita que se realizó a la Diputación, nunca más

se ha vuelto a visitar -por lo menos que nosotros sepamos- a ningún otro Consejero; realmente, creo que lo importante, en todo este debate del día de hoy, de esta interpelación -repito-, es que de la misma yo destacaré dos partes. Una primera, en la que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que debiera tener, por parte de la Diputación Regional de Cantabria, un tratamiento compensatorio de las dificultades para su desarrollo, Villaverde de Trucíos, yo entiendo que con respecto al resto de los 101 Ayuntamientos de Cantabria. Eso es lo que da a entender su interpelación, Señoría.

Desde luego, de esa interpelación, destaco; primero, que en razón de esa condición de enclave, según ustedes dicen en esa interpelación -repito-, dentro del territorio de otra Comunidad Autónoma, y que por eso debiera tener por parte de Diputación Regional de Cantabria un tratamiento compensatorio. Repito palabras que ustedes utilizan en su interpelación.

En segundo lugar, de la misma, yo destaco otro principio que me parece realmente grave y serio, que tiene que ayudarnos a una reflexión seria de todos los Grupos en esta Cámara. Existe peligro potencial -dicen ustedes- de que una mayoría de vecinos se quieran integrar en el País Vasco.

En tercer lugar, se dice que sus dotaciones; luego, estamos afirmando que sí tienen dotaciones; son muy inferiores a las que poseen los municipios colindantes de la provincia de Vizcaya.

Pues bien. Si nos atenemos al orden de estas cuestiones apuradas en esta interpelación, el Consejo de Gobierno quiere destacar que parece ser que el principal motivo para formularla, en esos escasos diecisiete renglones y no en la intervención que ha hecho Su Señoría aquí, de una enumeración efectivamente de obras que luego podremos enumerar que están inacabadas; hay obras terminadas, hay de todo. Y, desde luego, lo que sí puedo ya empezar a decirles que no nos sentimos satisfechos con el trabajo que se pueda haber realizado de cada a algún tipo de cuestión como esa depuradora que usted ha citado; una línea de tensión eléctrica, que efectivamente está en una discusión con una empresa eléctrica de Vizcaya, con "Iberdrola" en concreto. Es decir, no estamos satisfechos de algún tipo de cuestiones y de enfrentamientos, que yo creo que se traen a la Cámara innecesariamente.

De todas maneras, sí quiero resaltar que en esos diecisiete escasos renglones, que nada tienen que ver -repito- lo que se presenta en la Cámara como pregunta en el Boletín de la Cámara con lo que Usted ha manifestado aquí. Pues entonces, de alguna forma, cuando uno sube a esta Tribuna a contestar, realmente algunos de los datos puntuales no se les pueden contestar sobre la marcha porque es imposible, dado que estamos planteando entonces un debate de ciegos. Ustedes preguntan una cosa,

nosotros contestamos lealmente lo que entendemos y lo que se nos pregunta; y Ustedes aquí, de una manera considero que fuera del Reglamento pero no que no tengan derecho a hacerlo, creo que tienen todo el derecho a formularlo, plantean un montón de cosas de las cuales podemos seguir hablando, pero vamos a hablar en el tono en que yo creo que está hecha la interpelación.

Yo, desde luego, entiendo que a la vista de ella, y entendemos, es que la cuestión de esta interpelación quizás esté entrando en unos criterios de discriminación con Villaverde de Trucíos, cosa que rechaza el Consejo de Gobierno. En absoluto queremos discriminar, ni se trata de discriminar a ningún Ayuntamiento de Cantabria, pero a ninguno de los 102. No porque Villaverde de Trucíos sea enclave, va a tener un tratamiento especial. Desde luego, eso lo rechazamos categóricamente. No debe tener un tratamiento especial, porque eso estaría conculcando de alguna forma nuestro Estatuto de Autonomía y la Constitución Española. Y lo que es más grave, estaríamos ignorando en esta historia y la realidad también del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, que en parte se oculta aquí también. Pero que yo creo que también debíamos de reflexionar sobre ese dato que a continuación voy a dar.

Por lo tanto, la cuestión de que se asignen mayores recursos económicos a un Ayuntamiento de Cantabria por su carácter de enclave, estimamos y debemos dejar claro que debió haberse planteado en su día, en el seno de esta Asamblea y en la última reforma que se hizo de nuestro Estatuto de Autonomía, porque consideramos que el tema es lo bastante importante y serio como para formularlo aquí de una manera consensuada por todos los Grupos Políticos.

Ni nuestro Estatuto de Autonomía, ni en la Constitución, ni en ninguna norma básica del Estado; en ninguna, Ley de Bases de Régimen Local, etc.; se contempla que un enclave -Treviño también lo es, como Villaverde de Trucíos- deba tener un tratamiento diferenciado respecto al resto de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. No queremos dejar a un lado, efectivamente, el que expedientes administrativos se hayan torcido en el camino, en que algunos temas que tenemos que reconocer que están sin acabar haya que terminarlos; y en esa línea se está moviendo la acción política del Consejo de Gobierno.

Estamos acabando carreteras que se iniciaron con este Gobierno, hace tres años, hace más tiempo; se están acabando. Carreteras, saneamientos, obras hidráulicas. Y, en el tema de Villaverde de Trucíos, el Consejo de Gobierno, en muchas ocasiones, en esas reuniones de las que yo soy testigo, se trata de los asuntos que le compete a Villaverde de Trucíos y los problemas que tiene Villaverde de Trucíos. No está exento ni ajeno a los debates políticos que se producen en el Consejo de Gobierno respecto a la situación de Villaverde de Trucíos. Eso tiene que

quedar claro para su Corporación y para su Alcalde.

No comprendemos -se lo digo con todo el respeto, Señoría- el planteamiento del Partido Socialista sobre el tema de Villaverde tal y como está formulado -repito- en interpelación, no respecto a lo que se ha hablado en esta Tribuna. Yo creo que con esa actitud se está fomentando un enfrentamiento entre instituciones, que yo creo que no conduce a ninguna parte. También saben que Cantabria no tiene las mismas transferencias que el País Vasco, por ejemplo; ni las mismas posibilidades económicas, a la hora de atender a sus Ayuntamientos.

Para el Gobierno de Cantabria, sus 102 Ayuntamientos son iguales. Y quiero recalcarlo claramente, sin ningún tipo de discriminación. Claro que hay muchas cosas que hacer en Villaverde de Trucíos, pero igualmente en el resto de los 101 Ayuntamientos de Cantabria.

Entendemos también que Villaverde de Trucíos no debe sentirse discriminado ni olvidado; -repito- No debe sentirse olvidado ni discriminado. Y, Su Señoría, al final, ha hecho esa llamada. Es decir, hay que buscar soluciones; vamos a buscar soluciones, y estamos buscando soluciones a alguno de los temas que están ahí atascados. Eso no quiere decir que tengamos tampoco que arrugarnos en cuanto a los criterios de cantabricidad que sostenemos de cara a las cuestiones que afectan a Villaverde de Trucíos; y, sobre todo, en ese apartado segundo que es preocupante de su interpelación. Peligro potencial de que una mayoría de vecinos se quieren integrar en el País Vasco.

Mire, Señoría. Yo creo que este es un debate ya acabado en esta Cámara y acabado en esta Región. El Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, dejaron bien claro que este es un tema que afecta exclusivamente a los cántabros, que sólo a través de una reforma de su Estatuto de Autonomía podría darse el caso éste con la votación correspondiente también en las Cortes generales, que dos tercios de esta Cámara tendrían que manifestarse a favor, etc.; y todo eso ya de una vez ha quedado aclarado. Por lo tanto, esa parte de la interpelación, yo creo que sobra; perdóneme, y con todos los respetos. Me parece que sobra.

Yo estoy de acuerdo en que si estamos en un Pleno de control de esta Cámara, se nos puede preguntar: qué pasa con esa depuradora; se nos puede preguntar qué pasa con el abastecimiento de aguas, se nos puede requerir qué pasa con algún tipo de carreteras. Y de hecho, hoy, que es un Pleno de control, hay preguntas hechas respecto a otros Ayuntamientos de Cantabria. También se pueden hacer esas preguntas respecto a esas obras de Villaverde de Trucíos; totalmente de acuerdo. Pero hemos llevado al seno de esta Cámara, hoy, en este Pleno, un debate que es -en mi opinión- realmente preocupante. Voy a calificarlo nada más que de esa

forma, preocupante.

Creo -repito- que el tema del peligro potencial de que una mayoría de vecinos se quieren integrar en el País Vasco, ha quedado resuelto, está resuelto. Pero Ustedes lo han sacado aquí, en esta interpelación. Boletín de la Cámara, de 7 de marzo de 1994.

Respecto al punto tercero de su interpelación, en el que efectivamente se compara con Vizcaya el tipo de servicios que ofrece a sus ciudadanos el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos. Es cierto que algunos problemas en las Consejerías respectivas que están tratando alguno de los temas se han podido dar. Pero tanto el Consejo de Gobierno como su Presidente, están siguiendo de una manera intensa el que algunos de esos temas se resuelvan a la mayor brevedad posible. Por lo tanto, no es cierto que este municipio esté olvidado por el Gobierno Regional; y queremos recalcarlo una y otra vez.

No está contento -dice el alcalde- de cómo marchan las cosas en su Ayuntamiento. Tampoco el Consejo de Gobierno está contento; ¡no faltaba más!. No estamos contentos, y estamos de acuerdo con que el debate se produzca en ese tono en esta Cámara. Pero, desde luego, no en la línea en que la interpelación se produce.

Yo no quiero caer en tremendismos o en victimismos que en esta Cámara estamos acostumbrados a escuchar, con alguna o yo diría que con demasiada frecuencia. Tenemos que ver que, efectivamente, hay temas en los que el Ayuntamiento considera que son prioritarios, que hay que resolverlos cuanto antes, que los vecinos están preocupados, etc. Y, en esa línea, el Consejo de Gobierno se va a seguir moviendo para conseguir resolver el problema de los ciudadanos de Villaverde de Trucíos.

Y, desde luego, en lo que respecta a los miembros del Consejo de Gobierno, puede estar muy seguro -Sr. Alcalde, si está aquí presente- que en esa lucha vamos a estar. Pero también nos gustaría que efectivamente, cuando se viene a visitar a los Grupos Parlamentarios a plantear la interpelación, también los Consejeros tenemos nuestras puertas abiertas de nuestros despachos para atenderles.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Grupo Socialista. Por un tiempo de cinco minutos..

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr.

Presidente.

Lamentable, la contestación del Consejero de turno; lamentable la contestación. El que no tiene nada que decir sale a esta Tribuna a inventarse alguna de las cosas, para ver cómo puede salir del paso; para decir que yo he dicho lo que yo no he dicho, etc., etc. Lamentable. Y perplejos, sí que nos ha dejado perplejos; perplejos.

¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno con el municipio de Villaverde de Trucíos? -preguntaba yo-. Parece ser que ninguno. Nos ha dicho, igual que todos los demás; que ese fue el comienzo de mi intervención. Sí, sí, todos abandonados. Igual que todos, en el abandono.

¿Qué servicio -le he preguntado- presta la Diputación Regional de Cantabria en Villaverde?. Ninguno, no presta ningún servicio. ¿Por qué no se terminan las obras?; no lo sabemos. ¿Cuándo se piensan terminar?; no ha dicho nada. ¿Por qué se han empeñado en impulsar el fracaso de la gestión municipal que está haciendo este alcalde y estos concejales?; ¿por qué?; ¿qué se esconde detrás de esa actuación del Consejo de Gobierno?, porque todas las actuaciones tienen un objetivo. ¿Qué persigue realmente el Consejo de Gobierno que tenemos actualmente?; ¿qué persigue, con el olvido de este municipio?. Perplejos.

Visitas, Sr. Consejero; todas las han hecho, todas. Cuando han venido a vernos, a los Grupos Parlamentarios, estaban cansados de deambular por todos los despachos. Y ahí tengo recortes de prensa, de entrevistas que han mantenido los miembros de la Corporación Municipal con distintos Consejeros; cansados de deambular, cansados de enviar escritos. No tienen contestación.

Nos dice que se va a seguir moviendo, que el Consejo de Gobierno se va a seguir moviendo en la misma línea de actuación. Apañosos estamos. Es decir, no van a hacer nada. Nada, Sr. Consejero.

¿Usted puede decirnos hoy aquí que una obra que se comienza en el año 1988, en un Ayuntamiento, pasan 6 años y no se termina esa obra, ni se sabe cuándo se va a terminar la construcción de un Ayuntamiento?; ¿Usted cree que los problemas del agua potable pueden esperar 5 años?. Si un Ayuntamiento, de su Administración más próxima, que es la Diputación Provincial, ahora Diputación Regional de Cantabria, no recibe las ayudas para las carreteras, no le construye el Ayuntamiento, no le hace la tráfida de aguas, no le hace el alcantarillado, no le hace la instalación deportiva, le quita los servicios de asistencia social; ¿qué espera?. ¿Cuál es lo que se oculta detrás de este abandono, Sr. Consejero?.

Yo no le he pedido un trato discriminatorio positivo para este Ayuntamiento; no, no. Se lo pido para todos los que están en las mismas circunstancias.

Para todos los que están en las mismas circunstancias, Sr. Consejero.

Y, desde luego, los problemas que este Ayuntamiento tiene; si este Consejo de Gobierno no quiere ponerle solución, en el próximo Pleno, el Grupo Parlamentario Socialista, presentará una moción para que seamos los Grupos Parlamentarios los que de una forma definitiva pongamos fin a este problema. Seremos los Grupos Parlamentarios, ante la incapacidad del Consejo de Gobierno.

Pero mire Usted, Sr. Consejero. Realmente, lo que hoy nos preocupa a todos es que por la vía de los hechos; mejor dicho, por la vía de las cuestiones que ustedes no hacen; están dando el respaldo más importante a los que mantienen las tesis de incorporación de este Ayuntamiento a la Diputación Provincial de Vizcaya; Ustedes, por el abandono. Ustedes están castigando a los ciudadanos que viven en este enclave.

Sr. Consejero. El Grupo Parlamentario Socialista presentará esta moción, para que -como he dicho anteriormente- los Grupos Parlamentarios solucionemos este problema que desde luego lo consideramos prioritario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Turno de dúplica, si lo desea.

Tiene la palabra D. José Ramón Ruíz, Consejero de la Presidencia.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Muy agradecido.

Desde luego, el Consejo de Gobierno estará atento, por supuesto, a lo último que ha planteado Su Señoría; en la moción que se presente lógicamente ya anunciada. Procuraremos que cuando ya esté presentada, alguno de los temas del Ayuntamiento de Trucíos esté resueltos.

Y tengan muy seguro, la Corporación Municipal de Villaverde de Trucíos, que en absoluto estamos detrás de conseguir que su labor no se vea, que se oculte. No tenemos nada en contra del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, como nada tenemos en contra de ningún Ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria. No hace uso de la palabra.

Grupo Mixto. Tampoco hace uso de la palabra.

Grupo Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.
Por cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Después de oír lo que se ha escuchado aquí, por parte del Gobierno, uno tiene que tratar de calmarse para que no le aflore la indignación y salga un discurso incluso fuera de tono.

Voy a empezar por decir que el actual Consejo de Gobierno de Cantabria, se ha convertido ya en el enemigo público número uno de la Región. O sea, son el enemigo público número uno de la Región. Porque no solamente tienen abandonada toda Cantabria, sino que han hundido en el desánimo a la población de Cantabria. Están poniendo incluso en riesgo la propia Autonomía, la credibilidad en la Autonomía después del paso de este Gobierno por la gestión de estos últimos años.

Pero vamos al tema de Villaverde de Trucíos. Aquí se ha hecho una pregunta: ¿qué hay detrás de esta política de hostigamiento -contra Villaverde de Trucíos?. Pues yo llevo a pensar que hay la intervención directa del Presidente. Que no ocultado, en numerosas ocasiones, su interés en que Villaverde de Trucíos pase a incorporarse a Euskadi; incluso, recientemente, mantenía la tesis de que había que negociar este tema con el País Vasco. Entonces, una fórmula es tener ahogado a ese Ayuntamiento, no hacerle ninguna obra, para que la población acabe, lógicamente, sublevándose contra la pertenencia en Cantabria. Porque ya no se trata de pertenecer, es que se les echa; se les echa de la Región.

En noviembre, visitaron al Presidente. Y el Presidente, les dijo -yo estuve con los Grupos Políticos-; por cierto, han recorrido los despachos de prácticamente todos los Consejeros. ¿Cuántas veces han estado con el Sr. Solaeta, que es el que más directamente tiene relación con los problemas de los municipios?, están hartos de llamar y de visitar al Sr. Solaeta. Probablemente, no hayan visto al Consejero de la Presidencia, porque tenga menos relación con los problemas que acucian en estos momentos al Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos. Pero que se diga aquí que solamente han venido una vez a la Diputación; la cantidad de escritos que puede haber en esa Casa, la cantidad de despachos que han visitado, la cantidad de dinero que han puesto de su bolsillo los concejales para visitar a los Consejeros. Y en noviembre, el Presidente, les dice que para diciembre -estamos hablando del año pasado- van a estar todos estos temas solucionados. Lo del Ayuntamiento, el

frontón, la depuradora, las carreteras, los caminos de la concentración parcelaria, etc., etc. Pues nada de nada. Nuevas mentiras, nuevas demagogias, porque no han tocado ni uno de los problemas candentes que hay en Villaverde de Trucíos.

Y había un tema anteriormente que podría tener una cierta justificación. Allí había una Corporación, presidida por una famosa alcaldesa, que ella misma decía que no quería venir a Cantabria, que ella no quería negociar nada con Cantabria. Desde el punto de vista de una Diputación que tiene una alcaldesa que reniega de la pertenencia a esta Comunidad Autónoma, pues parecía hasta lógico que la Diputación no pusiese demasiado interés.

Pero es que se ha hecho allí una moción de censura y se ha configurado un grupo político que lo primero que ha dicho, al tomar posesión, es que querían abrirse a Cantabria; que querían vivir con el resto de los municipios de Cantabria, acogerse a las ayudas de la Diputación. Y se rompió esa barrera. Entonces, ya no es un problema de la alcaldesa, se trata de un problema contra el municipio. Porque ahora hay una Corporación perfectamente identificada con el tema de la pertenencia de Villaverde de Trucíos a esta Región.

Pero, ¡claro!, todo tiene un límite. Porque yo comprendo al alcalde que llegue a decir, en una entrevista del día 21 de septiembre, de anteayer, lo siguiente: Todos han conocido la desoladora realidad de Villaverde de Trucíos y nadie ha hecho nada por solucionar sus problemas, es triste admitirlo pero tengo que reconocer que la anterior alcaldesa tenía razón cuando abogaba por la integración en Vizcaya de Villaverde de Trucíos.

Esto es terrible que lo tenga que decir; comprobando que ya no era un problema de alcaldesa, sino que es un problema de persecución a ese Ayuntamiento. Ya no se trata de que esté tratado en igualdad de condiciones con los demás, o que nosotros compartimos la tesis de que Villaverde de Trucíos sí que tenían que tener un trato especial; es que está peor tratado que la media, con todo lo mal que están tratados los Ayuntamientos de Cantabria.

Por eso yo creo que esa pregunta que lanzó el Grupo Socialista; para mí, tiene justificación perfecta, y hay una contestación. Pudiera estar el propio Presidente del Consejo de Gobierno interesado en que allí no haya, como ha empezado a haber otra vez, un rebrote de gente que está pensando que aquello es Cantabria. Así de claro.

Y quiero hacer un llamamiento especial, hoy, al Partido Popular. Quiero hacer un llamamiento al Partido Popular, porque el Partido Popular y el Partido Regionalista, en el año 1991, llegaron a un acuerdo para presentar una candidatura conjunta. Y el Sr. Vallines y el que está hablando en esta Tribuna, nos mojamos públicamente en aquel Ayuntamiento, y

dijimos que iba a cambiar la estrategia de la Diputación con Villaverde de Trucíos. Y no solamente conseguimos aglutinar el sector proclive a Cantabria en aquella candidatura, sino que tuvimos un buen resultado electoral. Porque se pasó en unos meses de aproximadamente un 70 por ciento de personas -según una encuesta que se había hecho- 70 ó 80 por ciento que querían pertenecer a Vizcaya, a un resultado electoral que puso la candidatura provasca -por llamarlo de alguna manera- y la candidatura procántabra, al 50 por ciento en el número de votos. Estuvimos a punto incluso de ganar las elecciones.

Y, yo, la verdad es que siento vergüenza cuando en el año 1995 tengamos que volver allí los dos Partidos, a hablar a los vecinos de Villaverde de Trucíos. Recuerdo el mitin bastante nutrido que dimos allí, el Sr. Vallines y yo, con las promesas que hicimos a aquellos electores.

Yo hago una llamada, al Partido Popular, que en esto tiene una responsabilidad mayor que la del Partido Regionalista en función de la representación numérica que hay en esta Asamblea Regional.

Pero digo más. Es que yo voy a emplazar, al Partido Popular; y lo hago hoy aquí; independientemente de acoger con toda simpatía la moción que vaya a presentar el Grupo Socialista, que tendrá que ir en el sentido de una Ley, o algo parecido, para que se materialicen unas partidas presupuestarias por obligación para estas obras; porque una moción de las que estamos aprobando aquí últimamente no vale para nada. Una moción aprobada por esta Cámara, que diga: instamos al Gobierno a que termine el Ayuntamiento, el frontón, las depuradoras y las carreteras...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. Sr. Revilla, deberá ir terminando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Acabo enseguida.

...no sirve para nada, tendrá que ser algo más. Porque con esa moción, van a hacer lo que han hecho con todas las mociones que se han aprobado en esta Cámara, que no se cumple ninguna.

Yo, desde luego, voy a hacer un llamamiento al Partido Popular, para que si nos dejan tan mal, a dos Partidos Políticos que hemos ido allí haciendo dejación de nuestros planteamientos políticos para hacer una cosa excepcional, de decir dos Partidos que incluso cada uno tiene su ideología política hagan una coalición en favor de Cantabria en Villaverde de Trucíos, y que no podamos presentarnos en 1995 allí porque hemos incumplido lo que les hemos prometido a los electores; yo, el llamamiento que voy a hacer al Partido Popular, es que acabemos de una vez con esta situación. Y en Cantabria no se acaba con esta situación más que de una manera; echando a este Consejo de Gobierno inmediatamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, por favor, finalice.

Grupo Parlamentario Popular.

En su representación, D. José Antonio Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

En esta interpelación presentada por el Grupo Socialista, el Consejo de Gobierno a través de su representante, el Consejero de la Presidencia, ha enfatizado demasiado en algo muy concreto, que es la cantabricidad de Villaverde de Trucíos. Ahí se ha pasado la mayor parte del tiempo, ha dicho muy poco más; y, la verdad, tenía que haberse mojado mucho más.

Nosotros no vamos a discutir la cantabricidad de Villaverde de Trucíos. Nuestro Grupo lo tiene asumido perfectamente, y no vamos a entrar en ahí, vamos a ir po: ctros derroteros que es lo importante. Y es una pena que el Presidente del Consejo de Gobierno no se encuentre aquí, hace mucho que no viene; la verdad, no le interesan los problemas de esta Cámara y está demostrándolo, con esto y con otras cosas. Pero sí, los Consejeros que estén, posteriormente tendré la oportunidad de informarles de alguna cuestión que posiblemente desconozcan.

El Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, es un Ayuntamiento como los de toda Cantabria, está alejado y tiene la configuración física o geográfica de encontrarse en un enclave en la provincia de Vizcaya. Hay otros Ayuntamientos, como son: Liébana, Campóo y otras zonas. Necesitan atenciones mínimas, servicios mínimos; y, en este caso, las exigencias que plantean la Corporación Municipal, están completamente justificadas. Porque ha sido vergonzante cómo se han adquirido unos compromisos con ellos, por parte del Consejo de Gobierno en su Presidente, y no se han cumplido.

Final de octubre o noviembre de 1993, el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria adquirió unos compromisos últimos con la Corporación de Villaverde de Trucíos: A finales de este año, las obras quedan terminadas. Estamos en septiembre de 1994, las obras están aún peor, porque las inversiones que se han hecho allí no se han rematado, lo que se ha hecho se está deteriorando, y la verdad que lo que ha faltado hacer es poco en algunos de los aspectos.

No vamos a tratar el tema de Educación, porque el tema de Educación compete al Gobierno Central, que también en su momento tendrá que dar sus explicaciones de las instalaciones educacionales y de la problemática de a qué colegios van los estudiantes, tanto de E.G.B., etc., etc., de Villaverde de Trucíos. Eso lo dejamos, de momento.

Sí vamos a entrar en el tema de carreteras, completamente inaccesibles; municipales, falto de recursos el propio Ayuntamiento. Vamos a hablar del Ayuntamiento ése que se empezó a construir fuera de toda dimensión normal para un Ayuntamiento de esas características, ya se dijo en su momento, sin culminar. Vergüenza les podría dar, a los que iniciaron esto y a los que tienen que continuarlo. No rematan las obras.

Vamos a hablar, alcantarillado; inexistente. Y lo más grave, que se ha dicho aquí también, el agua potable; un agua que se toma del río. Una depuradora que lleva dos años terminada, y por unos problemas de tipo energético con la Compañía suministradora son incapaces de solventar y de resolver. Razón tiene el Alcalde y la Corporación, el agua lo toman directamente del río, que cuando llueve sale de color marrón, de color turbio, porque lleva barros en suspensión.

Qué más podemos decir de la dejadez del Gobierno de Cantabria con el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos; muchas más cosas. Servicios mínimos incumplidos. Gracias a Diputación Regional de Vizcaya, que posiblemente sea una de las formas de hacerlo en el caso estricto de las basuras, que esté mancomunado. Pero, realmente, hay una falta de cumplimiento absoluto. Hasta el frontón que se comenzó a hacer y se destruyó la pista allí existente, sigue sin completar. Esta información me la ha transmitido directamente el Alcalde y los Concejales, que se encuentran aquí precisamente. Se encuentran aquí, en el hemiciclo, para ver lo que nosotros somos capaces en principio de analizar, y estamos analizando para buscar soluciones. Es un planteamiento que se ha hecho al principio, y creo que es donde tenemos que entrar.

El problema, no hace falta perder mucho el tiempo en analizarlo; el problema está clarísimo. Es una falta total que tiene este Gobierno Regional no solamente con el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, sino con otros muchos de la Región. Luego, ya está analizado el problema. Caso omiso, falta de incumplimientos y todo lo demás que se pueda añadir. Soluciones, propuestas.

Propone, el Grupo Socialista, una moción para presentar. El Grupo Regionalista nos habla de la posibilidad, de los dos Partidos que en cierto momento se han implicado plenamente con el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, como es el Partido Regionalista y el Partido Popular; nos hace una demanda que ahora le vamos contestar.

Al Grupo Socialista, le podemos decir que estamos hasta dispuestos, siempre que ellos lo crean procedente, a esa moción que van a presentar, consensuarla previamente, antes de su presentación; y, en este momento, es lo más que podemos hacer en esa línea.

Al Grupo Regionalista; nosotros, el Grupo Popular, en ese caso cita al Partido Popular, haremos todos los movimientos legales posibles en aras de ese compromiso que se adquirió, compromiso político naturalmente, con los vecinos y la Corporación del Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos. Llevarle adelante dentro de todas las figuras parlamentarias y figuras legales que se puedan realizar con este Gobierno de Cantabria. Ahí tienen nuestro compromiso, el Grupo Regionalista. Y esperamos que en este tiempo que nos queda de legislatura; por cierto, que hay muy poco; al menos, se cumplan esas partes que quedan pendientes.

Ahora no se puede decir en la Diputación que no hay dinero. Dinero sí existe en la Diputación Regional de Cantabria. Existe dinero, existen despachos. Y la verdad, que yo tengo entendido que a final de octubre o noviembre, el alcalde de Villaverde de Trucíos y los concejales hablaron con el Presidente, en su despacho, pero no sirvió absolutamente para nada. Así que ofrecer despachos y luego no cumplir los compromisos; la verdad, no tiene ningún sentido. Aunque han intentado, en varias ocasiones, la Corporación, entrar en contacto con el Presidente, y no ha sido posible. Pero dinero sí hay.

Este sábado pasado, día 17 de septiembre, por la tarde, fui a presenciar ciertos aspectos reconstructivos en el Parque de Cabárceno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando ya, por favor.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sí. Muchas gracias Sr. Presidente. Con su permiso, ya termino.

...había diecisiete máquinas; carísimas; pesadas, porque conozco la maquinaria; de esas que cuestan muy caras; explanando unas tierras. Un sábado por la tarde -posiblemente algunos Consejeros no lo conozcan- gastándose los dineros que tenían que ir a Villaverde de Trucíos, a otros sitios y a otros sitios. Veinte máquinas, en horas extraordinarias, de las pesadas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

En el Orden del Día, teniendo en cuenta que ha sido pospuesto el segundo punto, pasamos al 3º y al 4º en un sólo punto del Orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Puntos nº 3º y 4º.- Preguntas Nº 412 y 413, relativas a situación en que se encuentra la obra de la carretera de Tuebre a la Bodega, en Bárcena de Cicero; y relativa a previsión de asfaltado y terminación de la carretera de Tuebre a la Bodega, en Bárcena de Cicero, presentadas ambas por D. Agustín Ibáñez Ramos, del

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García en sustitución de D. Agustín Ibáñez Ramos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Damos por formuladas las preguntas, tal y como están en el diario de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno.

El Consejero encargado de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Manuel Pérez, tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

En la pregunta que formuló D. Agustín Ibáñez, y que da por formulada el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se hace referencia al camino de Tuebre a La Bodega. Yo creo que convendría aclarar que el nombre real de la obra no es exactamente ese, sino: Mejora del camino de La Tejera a Tuebre y al ramal que une con el cementerio en el término municipal de Bárcena de Cicero. Dado que el Barrio de La Bodega y La Tejera, prácticamente se encuentran unidos.

Las obras a que hace referencia la pregunta se incluyeron, a petición del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en el Plan de Caminos Rurales, en el año 1989-90. Fue redactado un proyecto, y previos los trámites reglamentarios se adjudicó a la empresa "Fernández Rosillo y Compañía", en la cantidad de 15.199.276 pesetas, el día 10 de noviembre de 1989; con una baja bastante importante, del 9 por ciento. Puesto que el proyecto estaba, en principio, valorado no en los 25 millones a que hace referencia la pregunta, sino en 16.702.000 pesetas.

Este camino es importante para la zona en que se ubica. Enlaza -como digo- el Barrio de Tuebre con el de La Bodega o de La Tejera, a través de unas mieses de ambos pueblos, y da servicio a numerosas explotaciones agrarias que hay ubicadas en la zona.

El camino, antes de ser abordada la obra que comentamos, se encontraba en muy malas condiciones; era estrecho, no tenía tajeas para evacuación de aguas pluviales, y tenía un firme tremendamente deteriorado. Por eso, lo que se intentó fue ensanchar el camino, reforzar el firme y mejorarlo; así como también, por supuesto, hacer una serie de obras complementarias que eran necesarias, como: desagües, drenajes, caños, etc.

Fue iniciada la obra, en diciembre de 1990. Y

al excavar, se encontró con un subsuelo de fangos, arenoso y arcilloso, con un alto grado de humedad de muy escasa consistencia que no había sido previsto inicialmente por los técnicos, por lo que fue necesario realizar un tramitamiento no previsto en el proyecto para conseguir un mayor espesor. Lo que hizo que se encareciera la obra; y el presupuesto tuvo que ser modificado sobre la marcha para compensar el alza en unas partidas, dando baja en otras partidas de la misma obra.

Finalmente, se completaron las obras de fábrica que eran necesarias para conseguir un buen desagüe transversal de las aguas pluviales. Sin embargo, debido a la mala calidad de la sub-base, fue necesario esperar un período importante para realizar el asentamiento. Hoy, la obra, terminada en esas condiciones que expreso, se encuentra dando servicio a la zona; está en pleno proceso de circulación para la gente que atraviesa esas mieses. No cabe duda de que dado el tiempo transcurrido es seguro que convendría mejorar al menos la capa de rodadura con un tratamiento asfáltico.

Respondiendo a la parte final de la pregunta, diré que todavía en este momento no puedo concretar cuándo van a efectuarse las obras de reparación. Sin embargo, es intención de la Consejería de Ganadería procurar afrontar este tema con la máxima diligencia posible.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

Simplemente, para agradecer la respuesta del Sr. Consejero.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Palacio.

Punto número cinco.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 5.- Pregunta Nº 451, relativa a destino de la subvención concedida por la Administración Central para construir la Casa Consistorial del municipio de Luena, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

Tengo la duda con respecto a esta pregunta,

porque estaba estrechamente relacionada con la pregunta siguiente. Es decir, se refieren las dos a la misma obra, al mismo municipio. Y de las noticias que yo tengo, parece ser que una de las preguntas se ha pospuesto para otro Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, efectivamente. Le contesto.

La pregunta Nº 452, ha quedado pospuesta para otro Pleno, a petición del Consejo de Gobierno, por razón de la enfermedad del Sr. Consejero de Obras Públicas

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

La Administración Central transfirió, en el año 1990, a la Diputación Regional de Cantabria, la cantidad de 7.020.744 pesetas, para construir la Casa Consistorial del municipio de Luena. Teniendo en cuenta que la obra no se ha ejecutado, se pregunta: ¿qué destino se ha dado a esta subvención?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

Sr. Consejero. Efectivamente -lo digo para su información- la pregunta 452, así como la 453, 492, etc., han sido pospuestas por el Sr. Consejero de la Presidencia. Ahora, la 451 sigue viva en el debate.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Dé todas las maneras, yo no sé si en mi respuesta abordaré esa parte que corresponde a la pregunta Nº 452; si es así, y porque ya no sé distinguir entre una y otra, le ruego que se me disculpe. No trato de intervenir en la función específica de ningún otro Consejero.

La pregunta que hace, D. Miguel Angel Palacio, es clara; y a la misma me permito darle esta respuesta que espero le sea satisfactoria.

Esta obra fue adjudicada el 29 de noviembre de 1989, a "Cofeba", en la cantidad de 20.133.487 pesetas. Que se financiaban de la siguiente manera: el Ayuntamiento ponía 10.597.000 pesetas; la Administración Central del Estado, la cifra a que Usted hacer referencia, 7.020.744 pesetas; y la Diputación Regional de Cantabria el resto, es decir, 2.515.743 pesetas.

Esa aportación de la Administración Central del Estado; es decir, los 7.020.744 pesetas; fue contabilizada en los Presupuestos de Ingresos de la Diputación Regional de Cantabria, con fecha 20 de noviembre de 1990.

El proceso de ejecución de la obra, fue de la

siguiente manera. El 18 de junio de 1990, la demarcación de carreteras del Estado en Cantabria denunció al Ayuntamiento de Luena por infringir la normativa vigente, realizando obras sin autorización en el punto kilométrico 101.1, margen izquierdo, de la Carretera Nacional 623. Sancionando al Ayuntamiento con 300.000 pesetas.

Unos días más tarde, concretamente el día 5 de julio, el Delegado del Gobierno en Cantabria resolvió la paralización y demolición de las obras hasta entonces ejecutadas, en esa Casa Consistorial de Luena; por supuesto, por estar realizadas fuera de norma. Entonces, la obra, evidentemente, se paralizó. Se tramitaron tres certificaciones, por un importe total de 5.613.998 pesetas. Evidentemente, el importe de esas tres certificaciones, había que cargarlo proporcionalmente a la financiación que cada una de las tres partes citadas venía a corresponder.

El 21 de febrero de 1991, la empresa "Cofeba" solicitó, de la Diputación Regional de Cantabria, como consecuencia de esa paralización, la rescisión del pertinente contrato. Y el 1 de agosto de 1991, el nuevo Consejo de Gobierno procedió a rescindir el contrato de obras con "Cofeba"; quedando, sin embargo, por hacer la liquidación del 6 por ciento de la obra no ejecutada.

En consecuencia, esto sigue exactamente igual; es decir, no se ha llegado a producir la liquidación total de las certificaciones no ejecutadas. Y ese 6 por ciento de las mismas, de la obra no ejecutada, incluso de Beneficio Industrial, habría que proceder, también cuando se abone, a repartirlo proporcionalmente entre la financiación de las tres partes.

Todo ello, en el supuesto de que lo que aún queda como dinero por utilizar no pudiera ser destinado a la construcción de la Casa Consistorial de Luena; que supongo que Su Señoría conoce que está buscando otros solares para intentar la ubicación de su Ayuntamiento.

En todo caso, y para mayor información y garantía de Su Señoría, tengo que comunicarle que la Intervención General, de la Diputación Regional de Cantabria, todos los meses remite a la Subdirección General de Análisis Económico de las Entidades Locales, integrada dentro del Ministerio de las Administraciones Públicas, puntual informe sobre certificaciones libradas de todas las obras que pudieran estar en marcha. Entonces, esa Subdirección, antes de que finalice el plazo de justificación de las subvenciones, acostumbra a solicitar la devolución de las cantidades que por unas u otras razones no han sido todavía aplicadas a la obra prevista. En el momento en que una de las dos cosas sucedan; bien se reanude la obra, o bien se nos solicite la devolución; cumpliremos puntualmente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Este es un asunto que tiene bastante relación con el tema que acabamos de analizar, de Villaverde de Trucíos. Es otro Ayuntamiento que no tiene Casa Consistorial, no tiene edificio.

El Ayuntamiento de Luena, tenía un edificio; la Diputación Regional, redacta un proyecto para demolición del edificio antiguo y construcción del edificio nuevo. La Diputación Regional, aprueba ese proyecto, lo incluye en el Plan de Cooperación con la Administración Central; y nos encontramos con que en el año 1994 en que estamos, una obra que se inició en 1990 no se ha terminado. Y no se termina la obra, como pudiera ser, por problemas económicas, por falta de financiación; no, no. No se ha terminado la obra por falta de gestión.

Sr. Consejero. Cuando se redacta un proyecto y se aprueba un proyecto de una edificación, sea cual sea la edificación, aparecen las distancias a los colindantes; la distancia a la costa, si es un Ayuntamiento costero; la distancia a la carretera general, en este caso una carretera nacional. De tal forma, que la Diputación Regional no aprobará un proyecto ilegal, no aprobará un proyecto que incumpla las distancias. Yo no lo creo. ¿O es que acaso la Diputación Regional aprobó un proyecto que incumplía las distancias a la carretera nacional?

Pues bien. Aprueban el proyecto, adjudican la obra. La obra comienza a ejecutarse; y, según mis noticias, la certificación que se ha hecho con respecto de la subvención estatal, es solamente de 1.957.000 pesetas. Por lo tanto, tienen que devolver a la Administración Central, 5.063.000 pesetas. Un Ayuntamiento sin edificio, sin Casa Consistorial.

Y, por eso, la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista era doble. ¿Por qué no se habían terminado las obras?. Y, desde luego, pueden dar todas las razones que quieran para demostrar al final la incapacidad para realizar una obra; incapaces de hacer el edificio de un Ayuntamiento. Incapaces, en 4 años. Incapaces de hacer una obra de 15 ó 16 millones de pesetas. Para eso pueden existir todas las razones. A la segunda pregunta; ¿Cuándo van ustedes a hacer la obra?; ¿si la van a hacer en el mismo lugar, si la van a hacer en otro lugar?. No hay respuesta.

Lo que sí sabemos es que en el Plan de Cooperación de Obras y Servicios Municipales se incluyen las obras de otros municipios que se considerarán seguramente que más prioritarios. Pero,

mire Usted, Sr. Consejero; ¿Puede haber algo más prioritario que un Ayuntamiento no tenga Casa Consistorial?. En segundo lugar; ¿Puede un Ayuntamiento estar esperando, años y años, a que se ejecute la obra de su Ayuntamiento cuando tiene la financiación suficiente?. ¿Puede un Ayuntamiento esperando, años y años, a que ustedes hagan una modificación de proyecto?. Porque si el proyecto incumplía las distancias, modifiquen el proyecto. ¿Puede, en definitiva, un Ayuntamiento estar sin ninguna esperanza de que ustedes vayan a terminar la obra?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Turno de dúplica, Sr. Consejero.

D. Manuel Pérez tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo creí que la respuesta que había dado era suficientemente clara, por lo que parece no lo fue.

Efectivamente, no conozco las características del proyecto; probablemente, si estuviera el Consejero del ramo podría haberle contestado con más puntualidad que con la que yo la hice. Yo no sé si la razón por la que el Delegado del Gobierno en Cantabria suspendió la obra era porque existían distintas a carretera que no eran las adecuadas, es posible que así fuera.

Pero, a mí, me da la impresión de que la no continuación de las obras, no es consecuencia de ninguna responsabilidad del Consejo de Gobierno; sino, como también he dicho en la primera parte de mi respuesta, porque no hay solar. Y entiendo que la aportación del solar es responsabilidad del Ayuntamiento.

Es decir, si queremos venir a esta palestra, a decir siempre que cualquier culpa; el que salga el Sol o que no salga, que llueva más o que llueva menos, porque parece que siempre llueve; la tiene el Consejo de Gobierno. Ustedes están en su derecho. Lo que no quiere decir es que ustedes tengan razón y lo que dicen sea verdad. Porque la espera -como acabo de decirle fundamentalmente y por lo que yo sé- es por la ausencia de solar.

Por supuesto, que el dinero que aún no se ha utilizado, se utilizaría en la obra nueva. Y en caso de que no se haga obra, -repito- revertiremos a la Administración Central el dinero que le corresponde.

Nada más. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Seguimos con el Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 8.- Pregunta Nº 454, relativa a destino de la subvención concedida por la Administración Central para ejecutar la obra de abastecimiento de agua a Mioño, Castro Urdiales, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Esta pregunta, al igual que la anterior, está relacionada con la Nº 453 que ha sido pospuesta.

Para la Pregunta Nº 454, tiene la palabra para su formulación D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, Sr. Presidente.

Tengo aquí un escrito del Consejo de Gobierno, del 8 de agosto de 1990, dirigido a D. Manuel Gutiérrez Elorza, a la sazón alcalde de Castro Urdiales; en el que le comunican: que la Diputación Regional de Cantabria acaba de adjudicar una obra, por valor de 99.950.000 pesetas. La obra, es: Abastecimiento de agua a Mioño, Saltacaballos.

La obra está sin ejecutar. Y este Grupo ha formulado dos preguntas. Una; ¿Por qué no se ha ejecutado la obra; y otra, ¿Qué han hecho con la subvención que habían recibido de la Administración Central para hacer esta obra?; en este caso, 49.809.370 pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero.

D. Manuel Pérez tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La pregunta, aunque se refiere a otro tema, es muy parecida a la anterior, y también va a serlo la respuesta; naturalmente, con los detalles que a este caso hacen referencia.

La obra de abastecimiento de agua a Mioño; efectivamente, fue adjudicada el día 8 de marzo de 1989, a la empresa "Monobra", en esa cantidad que Su Señoría indica, de 99.950.000 pesetas. Esta cifra, se financiaba con cargo al Ayuntamiento propio de Castro Urdiales, en una cifra de 16.507.119 pesetas. La Diputación Regional de Cantabria, 15.142.576 pesetas. La Administración Central del Estado, aportaba la cifra indicada por Usted, 49.809.370 pesetas. Y el resto, a través del Banco de Crédito Local, en una cifra de 18.490.935 pesetas.

Al igual que en la respuesta anterior, indico a Su Señoría que esa cantidad, de 49.809.370 pesetas, recibidas de la Administración Central, se contabilizaron en el Presupuesto de Ingresos, el día 29 de diciembre de 1990. Yo creo que al poco de iniciar su gestión el Gobierno presidido por el Sr. Blanco.

El acta de replanteo de la obra, fue emitido el 20 de abril de 1989; y, en ese acta de replanteo, se indicaba la no disposición real de terrenos. No se disponía de terrenos. Por ello, se procedió a suspender el inicio de las obras, para que se diera tiempo a que el Ayuntamiento de Castro Urdiales gestionara un expediente de expropiación forzosa que permitiera abordar esa ejecución de las obras.

Aparentemente, las dificultades que determinaban esa suspensión fueron superadas, en principio; y se comunicó al contratista que debía comenzar las obras con fecha 1 de febrero de 1990. Dándosele como fecha de finalización de las mismas, la de 1 de febrero de 1991.

Se iniciaron las obras; y se emitieron cuatro certificaciones, por un importe total de 59.814.865 pesetas, aproximadamente un 60 por ciento de la obra. Por lo mismo, el 60 por ciento de la cantidad remitida por la Administración Central, ya fue utilizada.

Una vez más, en otro punto de la obra, vuelve a plantearse nuevamente la no existencia de disponibilidad de terrenos. Y, por eso, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 27 de junio de 1990, determinó nueva suspensión temporal de las obras.

Transcurrido un año desde la adjudicación y no habiéndose resuelto la suspensión temporal, la empresa adjudicataria, "Monobra", en escrito de 24 de enero de 1991, solicitó la suspensión definitiva de las obras. Este escrito fue reiterado el 29 de junio de 1991; y en el mismo se pide la aplicación del artículo 162, del Reglamento General de Contratos del Estado, que como Su Señoría sabe viene a establecer el abono de las obras realmente ejecutadas y el Beneficio Industrial de las que no se realizaron. En junio de 1992, el Servicio Hidráulico informó favorablemente la propuesta de liquidación.

En el momento presente, el Consejo de Gobierno sigue esperando que el Ayuntamiento de Castro Urdiales culmine el expediente de expropiación, en la nueva zona donde se planteó la dificultad, que permita la disponibilidad de los terrenos para reanudar la ejecución de esas obras. En otro caso, no habría otro remedio que acordar la resolución del contrato de forma definitiva con la empresa "Monobra", y aplicarle lo dispuesto en la normativa vigente.

Lógicamente, en este supuesto, se procedería a la distribución de responsabilidades entre quienes financiaban la obra; y, por lo mismo, habría que devolver a la Administración Central la cantidad que le correspondiera en ese excedente.

Me permito recordarle la misma llamada que hace un momento. Que mensualmente, la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria, envía a la Subdirección General de Análisis Económico de las Entidades Locales un informe sobre las cantidades libradas. Este Organismo, en su momento, reclama la cantidad que no habiéndose empleado pudiera corresponderle. Todavía no lo ha hecho; si lo hiciera, sin duda que aplicaríamos la normativa existente.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado.

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra, para el turno de réplica.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

El problema que hay detrás de las palabras del Sr. Consejero es que los ciudadanos de Mioño siguen sin agua. Es decir, después de cinco años de iniciarse los trámites para un abastecimiento de agua; después de cinco años, y estoy hablando de una obra fundamental, una obra de un servicio básico de la población: el abastecimiento de agua; después de cinco años, con todas las explicaciones que Usted nos ha dado aquí, pero al final para llegar a la conclusión de que los vecinos no tienen agua y no sabemos cuándo la tendrán.

Mire Usted, Sr. Consejero. A lo mejor estoy equivocado, pero yo tenía la idea de que cuando la Administración adjudica una obra, en esa adjudicación de la obra tiene todos los permisos, tiene todos los informes habidos y por haber para que no se produzca ninguna paralización, a no ser que surja algún imprevisto. Pero la posesión de los terrenos, no es ningún imprevisto; es más, yo he visto cómo llegan a los ayuntamientos escritos de la Administración Central, comunicando a ese ayuntamiento que si en el plazo de equis tiempo no ponen los terrenos al servicio de la Administración Central, la obra no se adjudica. Lo que quiere decir que la Diputación Regional de Cantabria, cuando en el año 1989 adjudica la obra, o fueron unos irresponsables o que la adjudicaron sin con el expediente incompleto; o, de lo contrario, si es que lo adjudicaron con el expediente completo, es inexplicable que la obra se paralice por problemas administrativos.

Pero aquí el problema no es como es caso anterior; no, no. Es que aquí hemos enterrado ya 59 millones de pesetas, que no sirven para nada. Es que han enterrado 59 millones de pesetas que no sirven para nada, y que además no se sabe cuándo las obras se pueden reiniciar; "ad calendas grecas", cuando el Ayuntamiento... Menos mal, Sr. Consejero, que en los años 1989, 1990 y 1991, la persona que ostentaba la

alcaldía de Castro Urdiales no será una persona sospechosa de no colaborar con la Administración Regional, incluso en el año 1992, hasta mayo del año 1993.

Desde el año 1989, en este caso los vecinos de Mioño, tienen pendiente el abastecimiento de aguas, y la Diputación Regional entierra 59 millones de pesetas sin solución para la continuidad de las obras; esa es la realidad. Y no hay problema de financiación. No hay problema con la Administración Central, de que nos da poco; no, no. Nos ha dado 59 millones de pesetas, para hacer esta obra.

Yo lamento que no esté aquí el Consejero de Obras Públicas; si se mantiene la segunda pregunta, podrá decirnos: ¿Cuándo piensan terminar estas obras?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Manuel Pérez. En el turno de dúplica.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, los vecinos de Mioño no tienen agua. Sólo le ha faltado decir, aunque veladamente también lo ha insinuado, que la culpa es del Consejo de Gobierno. No lo ha dicho esta vez, pero lo ha dejado caer.

Yo no sé si la Administración, cuando adjudica, tiene que tener ya los permisos y todo lo demás que haga referencia al caso. Pero yo creo haber dejado claramente expuesto que en el acta de replanteo, que es previo al inicio de cualquier obra, se decía con claridad que no podía procederse al inicio de las obras porque faltaba un requisito imprescindible, como era la disposición de los terrenos.

Efectivamente, se han empleado 59 millones de pesetas; y Usted dice que seguramente habrá alguna irresponsabilidad. Puede que haya alguna irresponsabilidad, pero yo no sé decir de quién es esa irresponsabilidad. Porque, probablemente, el Ayuntamiento, cuando pide y solicita la ejecución de una obra dentro de su municipio, tendrá que tener previsto que tiene que hacerse esa obra en algún lugar o por algún lugar determinado, y tendrá que poseer los terrenos por donde esa obra vaya a discurrir o donde tenga que instalarse.

No se sabe cuándo se reanudarán las obras. Sí, cuando el Ayuntamiento de Castro Urdiales comunique, a la Diputación Regional de Cantabria, que ya tiene los terrenos a su disposición.

Y, por cierto, si el anterior alcalde no era sospechoso de no colaborar con la Diputación Regional de Cantabria, yo entiendo que el actual tampoco es sospechoso de no colaborar con la Diputación Regional de Cantabria. Pero el hecho cierto es que ni el de entonces ni el de ahora, han resuelto el tema de la no disposición de los terrenos.

Como seguramente ustedes tienen alguna mayor influencia que la que yo pueda tener con el citado Sr. alcalde; posiblemente, puedan presionar, recomendar o aconsejar, para que cuanto antes tenga la posesión de estos terrenos y podamos reanudar las obras.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Punto nº 18.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 18.- Pregunta Nº 524, relativa a razones para sustituir inversiones en concentración parcelaria por inversiones en la reparación del Castillo de Argüeso, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en reunión del 28 de octubre de 1993, acordó destinar 50 millones de pesetas a la finalización de las obras de restauración del Castillo de Argüeso. Para lo cual, se destinaron 10 millones, en 1993; y 40 millones, en 1994. Como no había partida presupuestaria, se creó una nueva; dando de baja 10 millones, del concepto presupuestario: concentración parcelaria, encuadrado en el Objetivo 5-B y con financiación comunitaria.

Por todo ello, se pregunta, al Consejo de Gobierno, las razones para sustituir inversiones en concentración parcelaria por inversiones en la reparación del Castillo de Argüeso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno.

Sr. Consejero de Hacienda. D. Manuel Pérez tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

El Consejo de Gobierno, con fecha 7 de octubre de 1993; no con fecha 28 de octubre de 1993, como parece plantearse en la pregunta; acordó,

efectivamente, destinar esa cifra de millones de pesetas para financiar obras del Castillo de Argüeso, con cargo a la Sección 5, Servicio 4, del Programa 5311.

Esta partida, a la que hago referencia, Sr. Diputado, engloba actuaciones encuadradas en el Objetivo 5-B, en materia de concentración parcelaria, de regadíos, de caminos rurales y de abastecimiento de aguas. Por lo que, el Consejo de Gobierno, respetando ese objetivo y esa finalidad de esta partida presupuestaria, recabó informe de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca -informe que creo recordar que fue favorable- para aportar dinero de esa partida, y realizar el camino de acceso y la traída de aguas al Castillo de Argüeso, en la Hermandad de Campóo.

Estas transferencias se materializaron. Y, efectivamente, para mejora de red de caminos rurales y abastecimiento de agua, se aportaron 50 millones de pesetas. Como sin duda Usted conoce el contenido del acuerdo de Consejo de Gobierno, en el que vienen a resumirse estos aspectos, omito, para no cansar a Sus Señorías, hacerlo yo mismo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Lo que el Sr. Consejero ha ratificado es simplemente lo que acordaron. Es decir, destinar dinero de concentración parcelaria -yo creo que una prioridad en Cantabria absoluta-; por cierto, parada, absolutamente parada, no solamente no se concentra ni un m²., sino que no reparan lo que está deteriorado, hecho anteriormente; para el Castillo de Argüeso. Lo que es una novedad es para la traída de aguas del Castillo de Argüeso, pues que yo sepa no tiene agua el Castillo de Argüeso, ni grifos; o sea, solamente son las paredes y el monumento, pero que yo sepa dentro no hay agua.

Y dice que, ¡cómo no!, se pidió el informe favorable a la Consejería; es decir, a Usted. Y Usted mismo es el que como Consejero de Ganadería, aprueba transferir 10 millones de concentración parcelaria, de un tema absolutamente prioritario, del Objetivo 5-B con cofinanciación europea, para el Castillo de Argüeso.

Ese es el tema político de debate y del sentido de las prioridades que tienen ustedes en este Consejo de Gobierno. Que son capaces de sacrificar dinero, cofinanciado por Bruselas, de un tema de absoluta prioridad, de una Consejería abandonada con serios

problemas en la Región, para mandarlo al Castillo de Argüeso para hacer la traída de aguas. Supongo que sea otra cosa, porque ya digo que creo que agua no tiene; serán fachadas o ventanas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de dúplica.

Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

La concentración parcelaria no está parada; aunque a Usted, Sr. Diputado, se lo parezca. Y, desde luego, no se ha sacrificado ningún dinero de Bruselas para cofinanciar esta obra, que -como he dicho en mi anterior intervención- entra de lleno dentro de las que se integran en el Objetivo 5-B.

Antes no leí el acuerdo de Consejo de Gobierno, voy a permitirme hacerlo ahora; por lo que me da la impresión que Su Señoría no lo conocía. - Dice- "La necesidad de finalizar la adecuación del Castillo de Argüeso, de Hermandad de Campóo de Suso y su entorno, dotando de accesos adecuados a la zona que separa el pueblo de Argüeso del propio Castillo, a fin de que pueda ser visitado por el público interesado en admirar esta joya arquitectónica medieval que puede considerarse única en nuestra Región, requiere realizar inversiones para financiar el camino de acceso al Castillo, la traída de aguas y otras obras complementarias".

Y, por lo tanto, estando entroncado dentro del Programa 5-B, no se sacrificó ningún dinero de la Comunidad Económica Europea o de la Unión Europea.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Secretario, pasemos a la pregunta siguiente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 19.- Pregunta Nº 531, relativa a subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Durante el mandato de D. Jaime Blanco García como Presidente del Gobierno Regional de

Cantabria, se aprobaron la concesión de diversas subvenciones a distintos colectivos. Aprobación que numerosas veces han sido objeto de mención y crítica por el actual Presidente Regional de Cantabria, D. Juan Hormaechea Cazón. Señalando el mismo que la cuantía total de las mismas oscilaban entre los 5.000 y 6.000 millones de pesetas, sin que muchas de esas subvenciones, e incluso algunas de dichas entidades, se han visto afectadas en su continuidad.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno: Cuáles fueron, detalladamente, las subvenciones concedidas en su día por el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García, atendiendo a los datos que obran en los expedientes y demás documentos referentes a su aprobación; señalándose cuáles han sido abonadas y cuáles están pendientes de su pago; y cuándo tienen intención, el Consejo de Gobierno, de proceder a su pago.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Tiene la palabra D. Manuel Pérez, Consejero de Hacienda.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Pregunta, el Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno presidido por el Sr. Blanco.

En este sentido, me permito confirmar que el Consejo de Gobierno presidido por D. Jaime Blanco García, consideró oportuno conceder lo que nosotros consideramos un gran número de subvenciones a distintas entidades y organismos, por un importe superior a los 5.000 millones de pesetas. Distribuidos de forma heterogénea entre las distintas Consejerías de la Diputación Regional de Cantabria.

Este Consejo de Gobierno, ha considerado; y reconozco que en ello no deja de haber un cierto matiz de juicio de valor; que la concesión de tales subvenciones pudieron venir marcadas por un determinado electoralismo. Y desde este punto de vista se ha reprochado que los fondos de Tesorería existentes en la Diputación Regional de Cantabria en aquel momento se destinaran a tales menesteres cuando pudieron haberse dedicado a otros objetivos, posiblemente más urgentes y prioritarios, entre los que evidentemente podrían considerarse los de disminuir, en parte o en la totalidad de esa cifra, la deuda existente tanto bancaria como con terceros.

Este Consejo de Gobierno, aún lamentando la situación originada por el que fue llamado Gobierno de Gestión, ha asumido el pago de todas y cada una de las subvenciones concedidas en su día por el Gobierno presidido por D. Jaime Blanco.

De este pago realmente efectuado, únicamente se exceptúan los expedientes incluidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno, de 24 de febrero de 1994, con el que se iniciaban trámites para declarar lesivos para la Diputación Regional de Cantabria una serie de acuerdos. Estos acuerdos declarados lesivos, han seguido todas las pautas previstas en la normativa vigente, en orden a su posible anulación. Las gestiones de estos trámites, han sido llevadas a cabo por la Dirección Jurídica Regional, y hacen referencia a 59 expedientes, por un importe de 281.736.966 pesetas.

Las otras subvenciones, según se indica más arriba, salvo error u omisión, han sido abonadas; algunas de ellas con cierto dolor, pero al fin y al cabo abonadas. Entre las no abonadas, habrá que incluir las que en su caso podrían haber afectado a "Mecobusa" y "Fundimotor".

Por Consejerías, las cifras que a mí me han sido facilitadas, y de esta manera las comunico a Su Señoría, son las siguientes. Por subvenciones, a Ganadería -diré solamente los millones, si no le importa- 1.440; Presidencia, 200; Turismo, 214; Hacienda, 8; Cultura, 484; Obras Públicas, 547; Ecología, 534; Sanidad, 408. Para un total, de 3.838 millones de pesetas.

Si a estas cifras, añadiéramos las que pudieron derivarse del convenio de "Mecobusa" y "Fundimotor", que se elevan a unos 2.000 millones de pesetas, nos encontraríamos con una cifra superior a los 5.000 millones de pesetas, como anteriormente decía.

Este convenio de "Mecobusa" y "Fundimotor", comprendía tres partes. En la primera de ellas, se comprometía la Diputación Regional de Cantabria a subvencionar la cantidad que no fuera completada por la Administración Central, hasta el 30 por ciento que se le solicitaba, con un máximo de un 20 por ciento por parte de la Diputación Regional sobre las inversiones aprobadas, que eran de 6.283 millones de pesetas. Lo que quiere decir que ese 20 por ciento, equivaldría a 1.256,6 millones de pesetas.

En el segundo punto, se hace referencia a la subvención de cuatro puntos, de los intereses que por dos créditos, uno de 1.000 millones y otro de 500 millones, respectivamente para "Mecobusa" y "Fundimotor", iban a ser suscritos. Lo que quiere decir que el 4 por ciento de esos millones supondrían 60 millones/año al principio por lo menos, aunque en el documento no se expresa el número de años.

Y, finalmente, había también un último punto en el que se decía que a fondo perdido se subvencionaban con 1 por ciento más la inversión aprobada por cada 10 puestos de trabajo que se crearan. Lo que venía a significar que si se cubrían los 50 puestos previstos, eran 5 puntos más equivalentes sobre el total a 314,5 millones de pesetas.

Está terminándose mi tiempo, creo que con esa parte doy respuesta a su pregunta.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Arce, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Agradeciendo la respuesta del Consejero. Comunicar que esta pregunta se habría podido haber obviado si se hubiera contestado por escrito. No se ha pedido por escrito, pero sí hemos pedido otras que no se han contestado por escrito y ha habido que pasarlas reglamentariamente a respuesta en Comisión. Con lo cual, preguntas posteriores las hemos traído al Pleno de la Cámara. Agradecer al Consejero la respuesta. Y, si se me permite, paso a la anunciada pregunta siguiente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Perdona un momento.

Sr. Secretario, dé lectura a la pregunta siguiente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 20.- Pregunta Nº 532, relativa a líquidos de la Tesorería de la Diputación Regional de Cantabria en distintos días, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

No se encuentra nuestro Diputado, Francisco Rodríguez. Voy a hacer la pregunta yo, si se me permite.

La Diputación Regional de Cantabria, tiene contraídas diversas deudas con terceros. Deudas que, en muchos casos, están llevando a sufrir verdaderas dificultades económicas a personas o entidades, por lo que es fundamental que en el momento en que la Tesorería Regional disponga de activos líquidos haga frente a sus obligaciones de pago de la forma más urgente posible; y siempre, según las prioridades que señala el artículo 9, de la Ley de Cantabria 9/93, de Modificación de las Leyes 5/93 de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993 y 7/84 de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de

Gobierno: recursos líquidos de la Tesorería de la Diputación Regional de Cantabria, los días 7, 14, 21, 28 de febrero y marzo; 4, 11, 18 y 25 de abril; 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13 y 20 de junio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Quiero advertir, a los Sres. Diputados, que al final hay que realizar una votación y se necesita quórum. Por lo tanto ruego que no abandonen la Sala, porque entonces nos veríamos en la obligación de no poder llevar a cabo dicha votación.

D. Manuel Pérez, Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Dos aclaraciones, antes de pasar a proporcionarles los datos que solicitan.

La primera aclaración, es que el Consejo de Gobierno viene cumpliendo a rajatabla los planes de Tesorería; que no trimestralmente, sino mensualmente -creo recordar- se remiten a la Asamblea, una vez aprobados por el Consejo de Gobierno. Y los cumple en todos sus términos.

En segundo lugar, comunicar el documento que me entrega el Director General de Tesorería, en el sentido siguiente. -Dice- "Respecto a la pregunta formulada, con fecha 8 de julio de 1994, por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Diputado Regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, he de informarle que no se disponen de partes de Tesorería de las fechas exactas que se indican, pero sí de fechas muy aproximadas que son las que se adjuntan".

Si le es lo mismo, paso; sino, tendríamos que hacer un proceso de investigación, en los distintos bancos, para llegar a las sumas. Entonces, yo le proporciono las siguientes. Si Usted lo desea, le doy una fotocopia y así no tendrá que tomar nota.

El día 1 de febrero de 1994, habían -si le parece leo sólo los miles- 4.654 millones; el día 8 de febrero, 4.939; el 15 de febrero, 5.626; el 22 de febrero, 7.775; el 28 de febrero, 8.861; el 8 de marzo, 7.421; el 14 de marzo, 7.069; el 24 de marzo, 3.861; el 4 de abril, 2.608; el 15 de abril, 2.959; el 26 de abril, 3.300; el 1 de mayo, 3.071; el 15 de mayo, 2.513; el 31 de mayo, 11.575; el 14 de junio, 8.769; el 30 de junio, 6.580.

Como en alguna ocasión pidieron también las fechas anteriores; puedo decirle que el 28 de diciembre había 1.373, en el año 1993 lógicamente; el 1 de enero de 1994, 898; y el 17 de enero, 2.464.

Con una aclaración final, que estos saldos de disponibilidad son siempre reales, no contables. Porque puede haber ingresos que no están contabilizados en el momento en que ya están en las cuentas corrientes de la Tesorería Regional.

Nada más. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto siguiente. Los tres puntos siguientes están agrupados, a petición del Grupo que los presenta. Dése lectura a ellos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Puntos nº 21, 22 y 23.- Preguntas Nº 533, 534 y 535, relativas a: asistencia técnica prestada por el Gabinete de Estudios Sociológicos en el expediente nº 20.6059, perteneciente a la Consejería de Presidencia; objetivos y conclusiones del estudio sobre situación social en cantabria en octubre de 1990, adjudicado al Gabinete de Estudios Sociológicos en fecha 30 de diciembre de 1993 como expediente 20.6059, perteneciente a la Consejería de Presidencia; y relativa a costes concretos de cada actuación objeto de estudio en relación con expediente 20.6059 de Consejería de Presidencia, relativo a estudio sobre situación social en Cantabria en octubre de 1990, todas ellas presentadas por D. José Luis Vallines Díaz, del G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Arce, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Por ausencia de nuestro Diputado, José Luis Vallines, paso a formular las preguntas 21, 22 y 23.

La exposición de motivos es la misma para las tres preguntas; por lo cual, solamente voy a enunciar la exposición de motivos de una de ellas.

En fecha 30 de diciembre de 1993, se adjudicó el expediente 20.6059, relativo al estudio sobre la situación social de Cantabria en octubre de 1990. Expediente perteneciente a la Consejería de Presidencia y adjudicado al Gabinete de Estudios Sociológicos.

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno: Cuáles han sido los costes concretos establecidos para la realización de cada una de las actuaciones objeto de estudio. Número 22: Cuáles han sido los objetivos concretos de dicho estudio y las conclusiones obtenidas. Y la Nº 23: Cuál ha sido la asistencia técnica prestada por el Gabinete de Estudios Sociológicos, en el expediente nº 20.6059 perteneciente a la Consejería de Presidencia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Contesta a las preguntas, el Consejero de la Presidencia, D. José Ramón Ruíz.

Tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías.

En relación con los costes concretos del estudio realizado por la empresa "Gabes", se trató de una sola actuación para la realización de un sólo estudio. El coste del estudio fue, el importe neto, 3.300.000 pesetas; añadido el IVA, más 396.000 pesetas; un total, hizo el coste del estudio, de 3.696.000 pesetas. Lo que ha supuesto, por entrevista realizada, 3.080 pesetas.

En relación con los objetivos concretos de dicho estudio, y las conclusiones obtenidas, según la ficha técnica que estudio prevé, que toma como título: situación social en Cantabria, se ha tratado de un diagnóstico de la opinión de la población acerca de temas de interés social, económico y político.

Los objetivos específicos se han agrupado por los siguientes temas. Problemática general de la Región de Cantabria, valoración de la gestión pública, notoriedad e imagen de personalidades políticas y comportamiento electoral.

La asistencia técnica prestada por el Gabinete de Estudios Sociológicos, en el expediente 20.6059, perteneciente a esta Consejería, fue realizar 1.200 entrevistas en 60 municipios de Cantabria, además de la codificación, tabulación, selección de muestras, selección de personas, contenido del cuestionario, tablas estadísticas y redacción del informe final.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Arce tiene la palabra. Turno de réplica.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, Sr. Consejero, por la respuesta que nos ha dado.

Encontramos extraño -ya lo hemos dicho en la exposición de motivos- que estos estudios se han hecho en octubre de 1990, y la adjudicación se hizo el 30 de diciembre de 1993; o sea, tres años posteriormente de encargado el estudio se hace la adjudicación. Esa observación tenemos que hacer, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero, si lo desea.

D. José Ramón Rufz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. Sr. Presidente. Señorías.

El trámite del expediente, efectivamente, ha seguido todo el proceso que el mismo ha requerido; propuesta de gasto del Consejero de Presidencia, informes de legalidad, memorias justificativas del trabajo, informes de la Intervención Delegada, informes de la Intervención General. Y, todo ello, ha tenido como consecuencia que en base al Decreto 3 de marzo de (...) se convalidase en Consejo de Gobierno, el día 30 de diciembre de 1993. Lo cual dio lugar, efectivamente, a que aparezca la palabra adjudicación, pero realmente el trabajo estaba realizado y pendiente del informe fiscal.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto nº 24. Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 24.- Pregunta Nº 536, relativa a cometido de funciones en la Diputación Regional del Letrado D. Pedro Vallés, presentada por D. Miguel Angel revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Teniendo conocimiento de que el Letrado, D. Pedro Vallés, desde hace varios días permanece durante varias horas en la Diputación Regional de Cantabria, donde aparentemente utiliza uno de los despachos próximos al Presidente, sin ser funcionario, ni que sepamos personal eventual de confianza. Por todo ello, se pregunta, al Consejo de Gobierno: ¿Cuál es el cometido que realiza, en la Diputación, el Letrado, D. Pedro Vallés?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. José Ramón Rufz.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Señoría.

En relación con la pregunta concreta, de: cuál es el cometido que realiza en la Diputación Regional de Cantabria el Letrado, D Pedro Vallés. Le tengo que contestar que ninguna.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Le rogaría, al Sr. Presidente, si al decir ninguno; y yo ahora tengo una explicación; pudiera tener luego réplica. Porque, ¡claro!, como no me ha dado ningún tipo de argumento, me quedo un poco indefenso ante lo que me pueda decir después.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, le contesto.

En primer lugar, Usted ha hecho uso de la formulación de la pregunta; el Sr. Consejero, ha contestado como ha estimado pertinente. Usted está ahora en turno de réplica. Y, finalmente, y si lo desea, el Sr. Consejero estará en el de dúplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo.

Pues sí es sorprendente. Porque si no realiza ninguno, es todavía mucho más raro que este señor...; ¡hombre!, la Diputación Regional y los despachos de la Diputación Regional son frecuentados habitualmente no solamente por los funcionarios, sino por personas que se acercan a esos despachos. Le puedo decir, al Sr. Consejero, con toda seguridad, con toda certeza, y lo sabe él perfectamente, que el Sr. Vallés venía utilizando el despacho que está exactamente al lado del Sr. Presidente del Gobierno, durante bastantes horas al día, durante una larga temporada, justamente hasta el día en que apareció en la prensa la formulación de esta pregunta. Al día siguiente desapareció del despacho. Eso es cierto. Pero hasta el día en que apareció en la prensa la formulación de la pregunta, era habitual el verle durante la mañana, durante varias horas, trabajar en el despacho de al lado del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Como tengo más datos, que me reservo para la siguiente intervención del Sr. Consejero; porque no me va a poder negar lo que es una evidencia y el testimonio de cientos de personas que estarían dispuestos a corroborar lo que digo. Digo cientos de personas. Y que es de dominio público, que utilizaba el despacho que está al lado del despacho del Presidente del Consejo de Gobierno. Como tengo más datos, espero su contestación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla Roiz.

Consejo de Gobierno. Turno de dúplica.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Señoría.

Repito la contestación. Y contesto a su pregunta, literalmente, tal y como está formulada. El

Sr. Vallés no realiza ninguna función, en el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Lo siento, Sr. Diputado. Ha finalizado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por favor, me tiene que permitir que desmienta rotundamente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Revilla. No tiene Usted la palabra.

Usted ha formulado una pregunta; el Sr. Consejero ha hecho uso de su derecho, de decir lo que estimase oportuno, con la corrección adecuada. Es aparte, si a Usted le puede complacer o no. Ha contestado. Yo lo siento mucho, pero el turno ha finalizado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

...(desconexión de micrófono...)lo que se llama frecuentemente para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Para una aclaración, la tiene Usted pero muy inmediata.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, muy breve. Para una aclaración.

Resulta mucho más sorprendente que no realice nada, cuando a partir exactamente de la desaparición del despacho del Sr. Vallés, es frecuente -y hay testimonios de ello- de que varios coches oficiales le remiten documentación, desde que ha desaparecido su despacho, al despacho del Sr. Letrado...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, por favor...

EL SR. REVILLA ROIZ: Pregunto: qué tipo de documentación sale de la Diputación para uso del Letrado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, por favor. No aproveche la generosidad del Presidente para decir cosas inoportunas. En este momento nada más era una precisión, ya la ha hecho. Tenga la bondad de sentarse, por favor.

Llegamos al punto último del Orden del Día.

Con el ruego, a los señores representantes de los medios de comunicación y público, tengan la bondad de desalojar sus correspondientes departamentos, por tratarse de una reunión secreta o a puerta cerrada. Asimismo, D. Felipe Alberdi, sabrá que no podrá participar en la votación, si la hubiera. Sres. miembros del Consejo de Gobierno que no sean Diputados, tengan la bondad también...Gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).
